



OFICIO N° 103134
INC.: solicitud

Irg/asj
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de casos que han sido derivados en el hospital que dirige, por sospecha de presentar "espina bífida" durante los años 2024 y 2025, detallando especialmente el total de intervenciones realizadas tras comprobar dicho diagnóstico en el mismo período, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL HOSPITAL FRANCO RAVERA ZUNINO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E6B4B6F8DEF997CE



Valparaíso, 19 de mayo de 2025

OFICIO

De:
Señora Marcela Riquelme Aliaga
H. Diputada de la República

A:
Señora Alis Catalán Araya
Directora Hospital Regional Dr. Franco Ravera Zunino

Materia: Solicitud que indica

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

A través del presente, me dirijo cordialmente a usted, desde mi labor parlamentaria y mi compromiso con la salud pública, para solicitar información respecto al número de casos que han sido derivados por sospecha de presentar espina bífida durante el año 2024 y el año 2025, así como el número de casos que han sido intervenidos tras comprobar este diagnóstico durante los años 2024 y 2025, en el Hospital Regional Dr. Franco Ravera Zunino, conociendo la importancia de detectar de manera temprana una malformación congénita que puede ser grave para el recién nacido.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Solicito a Uds. Evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.



Sin otro particular

Marcela Riquelme Aliaga
H. Diputada de La República
Distrito 15



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

